REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

Soledad, 11 de diciembre de 2018.

Señor:
MARINA PRINCE DIAZ
Representante Legal
GLOBAL CONSTRUCCIONES & EQUIPOS S.A.S
CARRERA 14 No 50-19 Oficina 1
Correo electrónico: globalconstruccyequipos@gmail.com
Barranquilla A/tico.

Asunto: **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA**
INVITACIÓN ELECTRÓNICA SECOP II No. 18001573 H3 DE 2018.

Objeto: **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y ACTUALIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA GENERAL, DE LA ESTACION DE RADIOAYUDAS VOR - DME DE POLONUEVO**
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, le informo que la oferta presentada por la firma que usted representa ha sido aceptada en razón a que cumple con las condiciones exigidas por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil en el proceso de selección del asunto.

Con la publicación de la presente comunicación en el SECOP II, se entiende que ha quedado informado de la aceptación de su oferta.

Por lo anterior, esta comunicación de aceptación de oferta junto con la propuesta presentada constituye para todos los efectos a que haya lugar el contrato, el cual se regirá por lo dispuesto en la Invitación del proceso, por la oferta presentada y por lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO:	**18001573 H3 DE 2018.**
CONTRATISTA	GLOBAL CONSTRUCCIONES & EQUIPOS S.A.S.
NIT:	900449918-9
OBJETO:	**CONTRATAR EL MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y ACTUALIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA GENERAL, DE LA ESTACION DE RADIOAYUDAS VOR - DME DE POLONUEVO.**
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	Todas las previstas en la Invitación del Proceso de selección Electrónico de No. 18001573 H3 DE 2018.
VALOR DEL CONTRATO:	CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MCTE ($ 50.400.891)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP **SIIF**: 55118 de 2018-11-20
FORMA DE PAGO:	La AEROCIVIL pagará al contratista en la cuenta bancaria No. 900449918-9 según certificación del Banco de Bogotá, mediante actas parciales, previa presentación de los siguientes documentos: factura emitida por el contratista; acta de recibo parciales a satisfacción firmada por el contratista, el supervisor del contrato y el ordenador del gasto; constancia del cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones con el sistema general de seguridad social integral.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Diez (10) días calendario, termino contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, lo cual deberá ocurrir una vez se publique la respectiva aceptación de la oferta y se cumplan los

	requisitos de legalización del contrato, (Aprobación Garantía Única y Expedición del Registro Presupuestal).
GARANTIA UNICA	**CUMPLIMIENTO:** Por un valor asegurado del veinte por ciento 20% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. **PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**: En una cuantía equivalente del diez (10%) del valor del contrato, y una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres años más contados a partir del acta de recibo final. **POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTARCTUAL:** En una cuantía equivalente a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigente (200 SMMLV), al momento de la expedición de la póliza.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	La ejecución del contrato se realizará en la estación de Polonuevo-Atlántico.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	La supervisión de la ejecución del contrato estará a cargo del servidor público Gerardo Rodriguez, en calidad de auxiliar aeronáutico del área soporte técnico de la dirección regional atlántico o a quien ésta designe, quien dará cumplimento a las funciones y responsabilidades contenidas en el artículo 84 y ss. De la Ley 1474 de 2011 y resolución interna 0589 de 2007.

JUAN ESTEBAN VASQUEZ MONTOYA
Diretor Regional Atlántico

Reviso: Virginia Rodriguez Martinez-Coordinador Grupo Administrativo Y Financiero (A)
Proyecto: Felix Cardozo -Auxiliar Aeronáutico